# COMITÉ DE EVALUACIÓN
# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019
# CONSTRUCCION DE AULAS 2º BLOQUE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - PLURIANUAL
# INFORME DE REEVALUACIÓN

Según resolución DNCP 1270/20 de fecha 24 de marzo del presente, por el cual ordena retrotraer el presente llamado a la etapa de evaluación, se reúne comité de evaluación, en la ciudad de Coronel Oviedo, a los 05 días del mes de mayo de 2020, siendo las 08:30 hs para la reevaluación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS 2do. BLOQUE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU- PLURIANUAL" ID 368.484** para la elaboración del Informe Final resultante de la reevaluación de Ofertas correspondiente a la licitación mencionada, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Rector de la Universidad.----------

Por Resolución Nº 096/2020 de fecha 23 de Abril del 2020, se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando constituida por los siguientes funcionarios: C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abg. José Agustín González Villagra, Abg. Antonio Cardozo Villalba.----------

## APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 en fecha 01 de Noviembre del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 09:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

| Orden | Empresas | Monto oferta (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | RDM INGENIERIA | 1.765.087.210 |
| 2 | ING. HUGO C. GIOVINE G. | 1.788.510.252 |
| 3 | ARAMI CONSTRUCCIONES | 1.799.111.376 |
| 4 | E.D.R. CONSTRUCCIONES | 1.855.333.607 |

| Orden | Empresas | Correos Electrónicos |
|---|---|---|
| 1 | RDM INGENIERIA | coralgini@gmail.com<br>rodrigo@rdm.com.py |
| 2 | ING. HUGO C. GIOVINE G. | hugogiovine@hotmail.com |
| 3 | ARAMI CONSTRUCCIONES | rogetoro@hotmail.com |
| 4 | E.D.R. CONSTRUCCIONES | eduardi82@hotmail.com |

Observaciones por parte de los representantes de las firmas oferentes durante el acto de apertura.-

1. El representante de la empresa Hugo Giovine menciona con respecto a la oferta de RDM INGENIERIA realiza las siguientes observaciones:
   a. No presenta el nuevo formulario de oferta establecido por la DNCP.
   b. No presenta el certificado de origen nacional expedido por el MIC.
   c. Solo presenta los documentos sustanciales no así los documentos que prueban su capacidad financiera, experiencia en obras etc.
2. El representante de la empresa RDM INGENIERIA menciona que:
   a. El formulario de ofertas del que hace mención el representante de la empresa HUGO GIOVINE sigue vigente.
   b. Seguidamente menciona con el certificado de origen nacional según la ley 1560, no necesariamente debe ser presentado en forma impresa
   c. Que según ley las documentaciones sustanciales son necesarias para el acto de apertura

## VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

En vista del vencimiento de las garantías de mantenimiento de oferta este comité solicito través de notas enviados vía correo electrónico a los oferentes para la ampliación de la vigencia de la póliza.

De las notas remitidas las siguientes empresas dieron cumplimiento:

| **EMPRESAS** | | RDM INGENIERIA | ARAMI CONSTRUCCIONES |
|---|---|---|---|
| **Nº** | **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** | **Cumple/No Cumple** | **Cumple/No Cumple** |
| 1 | Formulario de Oferta y Lista de Precios | Cumple | Cumple |
| 2 | Declaración de la Niñez y la Adolescencia | Cumple | Cumple |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | **Cumple** | **Cumple** |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 | Cumple | Cumple |

1. A la empresa ING. Hugo C. Giovine se remitió la nota de pedido vía correo electrónico, en la dirección mencionada en la oferta, el día miércoles 29 de abril del corriente solicitando los documentos, dándole plazo hasta las 08:00 hs. del lunes 04 de mayo, transcurrido dicho plazo se verifico que la empresa no cumplió con lo solicitado.
2. De la misma forma se solicitó a la empresa EDR Construcciones los documentos, con el plazo establecido se verifico que la misma no ha cumplido con el pedido.

Por tanto, las empresas que **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

## REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, mediante nota del Comité de Evaluación de fecha 30 de Marzo de 2020 enviado por correo electrónico solicitando documentos considerados formales a las siguientes empresas:

1. **RDM INGENIERIA**

**F.- Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.**

I. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*

II. *Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*

III. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*

**G. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.**

I *Constancia de entrega de obras con satisfacción.*

II. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.*

III. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*

IV. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*

**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.**

I. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*

II. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*

***Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.***

I. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*

II. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*

III. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*

IV. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

**Otros documentos**

I. Declaración en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

**2. Mediante nota del Comité de Evaluación de fecha 20 de Abril de 2020 enviado por correo electrónico solicitando documentos considerados formales a la siguiente empresa:**

**ARAMI CONSTRUCCIONES**

- Extensión del periodo validez de la garantía de mantenimiento de oferta por 30 días más.

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL**

| | RDM INGENIERIA | ARAMI CONSTRUCCIONES |
|---|---|---|
| **A) Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas**. | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A | N/A |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | | |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; | CUMPLE | CUMPLE |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2016, 2017 y 2018 | CUMPLE | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.** | | |
| Constancia de entrega de obras con satisfacción . | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada | CUMPLE | CUMPLE |
| Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* | N/A | N/A |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.** | | |

| | | |
|---|---|---|
| *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.* | CUMPLE | CUMPLE |
| Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | **NO CUMPLE** | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | N/A | N/A |
| **Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.** | | |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE | CUMPLE |
| **Otros Documentos** | | |
| Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC | CUMPLE | CUMPLE |

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" que las empresas RDM INGENIERIA **"NO CUMPLE"** en varios documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, seguidamente y por lo cual se pasa a seleccionar la segunda oferta de la Empresa ARAMI CONSTRUCCIONES que cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

## VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no han incurrido en errores aritmético dentro de la planilla de precios de sus ofertas.-

Por último se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

| Nº | FIRMAS OFERENTES | TOTAL OFERTADO |
|---|---|---|
| 1 | RDM INGENIERIA | 1.765.087.210 |
| 2 | ARAMI CONSTRUCCIONES | 1.799.111.376 |

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.

## SELECCIÓN DE LA OFERTA:

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firmas oferentes y luego de revisar minuciosamente las observaciones hechas durante el acto de apertura ha encontrado que las empresas:

**1 RDM INGENIERIA**, pasando a evaluar a esta empresa se constata que fue requerida a presentar las documentaciones formales detalladas más arriba por correo electrónico, no cumpliendo con la totalidad de los documentos requeridos como son:

- **a.** Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente, en este punto el oferente presenta solo una declaración jurada por parte de la misma empresa.
- **b.** Constancia de entrega de obras con satisfacción, en este punto presenta solo acta de recepción definitiva.
- **c.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de los profesionales propuestos por la empresa, presenta solo curriculum y declaración jurada de compromiso de prestación de servicios.

Según el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 la no presentación de los documentos formales solicitados por la convocante la oferta podrá ser rechazada y por este motivo este comité pasa a descalificar a esta empresa, ajustándose al art. mencionado.

**2 ARAMI CONSTRUCCIONES**, al revisar minuciosamente las documentaciones esta empresa, Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, según consta en las planillas de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica en Obras, Capacidad en materia de personal y Capacidad en materia de equipos y presento el documento formal certificado de origen nacional que le fuera solicitado por nota.

Luego de los análisis de las ofertas este comité evaluador a hallado que la empresa **ARAMI CONSTRUCCIONES "CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

## DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018) para determinar los siguientes rangos.-

| ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RAZON DE LIQUIDEZ | | | | | | |
| **EMPRESA** | **CONCEPTOS** | **Año 2016** | **Año 2017** | **Año 2018** | **Promedio** | **Coefi-medio** |
| ARAMI CONSTRUCCIONES | ACTIVO CORRIENTE | 5.000.893.978 | 5.084.434.335 | 9.364.956.619 | 19.450.284.932 | 54,46 |
| | PASIVO CORRIENTE | 125.677.238 | 122.426.116 | 109.075.214 | 357.178.568 | |
| RAZON DE ENDEUDAMIENTO | | | | | | |
| **EMPRESA** | **CONCEPTOS** | **Año 2016** | **Año 2017** | **Año 2018** | **Promedio** | **Coefi-medio** |
| ARAMI CONSTRUCCIONES | PASIVO TOTAL | 125.677.238 | 122.426.116 | 109.075.214 | 357.178.568 | 0,01 |
| | ACTIVO TOTAL | 7.443.733.668 | 7.593.142.672 | 13.633.859.298 | 28.670.735.638 | |
| RAZON DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL | | | | | | |
| **EMPRESA** | **CONCEPTOS** | **Año 2016** | **Año 2017** | **Año 2018** | **Promedio** | **Coefi-medio** |
| ARAMI CONSTRUCCIONES | UTILIDAD NETA | 275.866.044 | 301.045.883 | 310.470.030 | 887.381.957 | 0,03 |
| | CAPITAL | 6.861.302.134 | 6.973.909.742 | 12.230.674.799 | 26.065.886.675 | |

## RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma ARAMI CONSTRUCCIONES DE NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR – RUC Nº 2.865.329-7, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada con el precio más económico y conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019, "CONSTRUCCION DE AULAS 2º BLOQUE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - PLURIANUAL, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según la **planilla que se adjunta:**

**Es nuestro informe.-**

C.P. Juan E. Giménez.
Miembro de Comité.

Abg. J. Agustín González.
Miembro de Comité.

Abg. Antonio Cardozo Villalba.
Miembro de Comité.